



DECRETO DE ALCALDIA N° 2938

ZAPALLAR, 21 NOV. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso, que me nombra alcalde de la Comuna de Zapallar. Decreto de Alcaldía N°2.393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro subrogancia de cargos y directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales. Decreto de alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba cuadro subrogancia del cargo de alcalde, en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del alcalde" modificado mediante Decreto alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto 2022.

CONSIDERANDO:

- Correo electrónico, de fecha 03 de noviembre con carta adjunta de don Sebastián Noguera Balmaceda, Director de Operaciones Andeschimp, de fecha 26 de octubre del presente año y Resolución N°1128, de fecha 28 de octubre 2022.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE CIERRE DE CALLE**, con motivo de realizar una competencia familiar y competitiva e integrador, que albergue deportistas amateurs y deportistas locales que compiten en categorías por edades en formato postas e individuales.

- Sábado 10 de diciembre 2022:

- Hora: entre 08:20 y 11:30 Hrs. Corte total parcial de tránsito hacia la entrada de los estacionamientos de la playa de Zapallar. Ambas vías.
- Hora: entre 08:22 y 8:50 Hrs.
Corte parcial sólo de la calzada derecha de la calle Ignacio Carrera Pinto a la altura de los estacionamientos de la playa de Zapallar hasta la salida a la ruta E-30 - F a la altura del Hotel Isla Seca.
- Hora: entre 08:44 y 9:50 Hrs.
Corte parcial sólo de la calzada izquierda de la Ruta E-30-F a la altura de Costa Cachagua en dirección hacia el norte.
- Hora: entre 09:00 y 10:24 Hrs.
Corte parcial de la ruta E-30-F sólo calzada izquierda a la altura del Hotel Isla Seca hacia al norte.
- Hora: entre 09:10 y 10:45 Hrs
Corte parcial de la ruta E-30-F sólo calzada derecha a la altura de Punta Pite c límite entre Zapallar y Papudo hacia al norte.



- Hora: entre 09:20 y 11:20 Hrs.
Corte parcial sólo de la calzada derecha de la calle Ignacio Carrera Pinto a la altura a la altura del Hotel Isla Seca hasta la entrada de los estacionamientos de la playa de Zapallar.

2° Se establece que se debe cumplir con todas las medidas de seguridad para resguardo de las personas y vehículos, así como también mantener las correspondientes señales de tránsito y conos durante el tiempo que se ejecute la actividad, asumiendo la absoluta responsabilidad ante cualquier evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Martin Lecaros Fernandez
Por orden del Sr. Alcalde.

DISTRIBUCION:

- 1.-Carabineros de Chile
- 2.-Seguridad Comunal
- 3.-secretaría Municipal
- 4.-Corporación de Deportes
- 5.-Oficina Transparencia
- 6.-Archivo Tránsito

CTL / SEC / TRANS / mpf

